

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS, A LA LICENCIADA MARTHA ALICIA ZUÑIGA RECIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace **CONSTAR** en la presente que: =

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce (14) horas con cero (00) minutos del día siete (07) de enero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el **LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS**, quien deja de ocupar su cargo de **Asistente de Gestión Administrativa**, en virtud de su **cambio de puesto**, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y la **LICENCIADA MARTHA ALICIA ZUÑIGA RECIO**, quien ocupa el cargo de **Proyectista**, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: =====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del dieciséis (16) de agosto del dos mil diecisiete (2017) al primero (01) de diciembre del años dos mil veintiuno (2021). =====

Intervienen como testigos de asistencia: **EL C. ANTONIO ERRISURIS SALINAS**, propuesto por el **LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS** y **LA LICENCIADA VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO**, propuesta por la **LICENCIADA MARTHA ALICIA ZUÑIGA RECIO**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **LA C. LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, C. **ANTONIO ERRISURIS SALINAS**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Asimilado a Salarios asignado a la Dirección Jurídica**, y se identifica con *credencial para votar*, expedida por Instituto Nacional Electoral con número de documento [REDACTED]; la segunda testigo **LICENCIADA VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Jefa del Departamento de lo Contencioso**, quien se identifica *credencial para votar*, expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de documento [REDACTED]. Por su parte, el

Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ**, se identifica con *Credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED] así como el

Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con *credencial de elector* expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documentos [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

= = = = = **HECHOS** = = = = =

= = = = =

**PRIMERO:** El **LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA MARTHA ALICIA ZUÑIGA RECIO** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

**SEGUNDO:** Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS**, realiza entrega a la **LICENCIADA MARTHA ALICIA ZUÑIGA RECIO** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

= = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se anexa liga del Marco Jurídico. = = = = =
- II. Recursos Humanos: No aplica. = = = = =
- III. Recursos Materiales: Se anexa Resumen de inventarios, Mobiliario y equipo de oficina, Relación de equipo de cómputo en formato electrónico donde se realiza anotación para su verificación posterior, y se entregó de forma física

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin, including a large blue signature at the top, initials 'AMB' in blue, and a green signature at the bottom.

las claves de acceso a los equipos de cómputo de forma oral, logrando acceder a los equipos. = = = = =

- IV. Recursos Financieros: No aplica. = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. Se anexa informe de derechos y obligaciones de la unidad administrativa. = = = = =
- VIII. La relación de archivos: Se anexa informe. = = = = =
- IX. Otros aspectos relevantes: Se señala que se realizara verificación de los bienes muebles entregados. = = = = =

**TERCERO:** El C. **LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

**CUARTO:** La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

**CIERRE DE ACTA**

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las quince (15) horas con treinta (30) minutos del día siete (07) de enero del año dos mil veintidós (2022), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

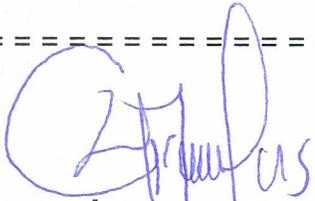
**CONSTANCIA**

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = = = = =

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]*

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO HERRERA CASILLAS** y la **LICENCIADA MARTHA ALICIA ZUÑIGA RECIO**; = =

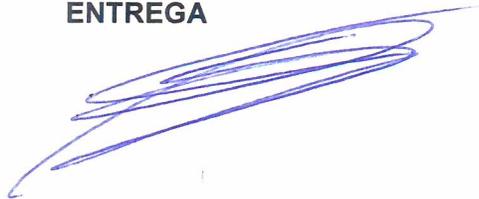
B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública la **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** = = = = =



**LIC. JOSÉ ALEJANDRO HERRERA  
CASILLAS  
ENTREGA**



**LIC. MARTHA ALICIA ZUÑIGA RECIO  
RECIBE**



**C. ANTONIO ERRISURIS SALINAS  
TESTIGO**



**LIC. VERONICA JANETH TORRES  
SAUCEDO  
TESTIGO**



**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA  
SECRETARIO TÉCNICO**



**LIC. RUBI ARACELI ANTUNES  
MARTINEZ  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ  
HERNANDEZ  
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**